

**SYLLABUS  
PROGRAMACIÓN DE CURSO  
PRIMER SEMESTRE 2025**

**I. Descripción del Curso/ Actividad Curricular**

- 1.1. Nombre del curso o A.C.:** Criminología  
**1.2. Nivel (semestre/año, período en que se imparte):** A partir del séptimo semestre  
**1.3. SCT (cantidad de créditos):** 4 créditos  
**1.4. Horas de trabajo (semanal/semestral):** 108 (4\*27)  
**1.5. Requisitos:** Derecho Penal III – Derecho Procesal IV  
**1.6. Propósito:**

El curso tiene por objeto comprender de forma interdisciplinaria el fenómeno de la Conducta Desviada y el paradigma explicativo de factores individuales y colectivos que concurren en su manifestación y desarrollo, y las reacciones sociales hacia ella, con especial mención del castigo, desde el control social; analizar las principales teorías y sus divorcios, que pretenden comprender y explicar el fenómeno delictual, y las estrategias que se han desarrollado para abordarlo desde la política criminal, preventiva, de control, castigo y reinserción. Asimismo, busca proporcionar elementos de análisis para examinar críticamente la configuración y el funcionamiento de la conducta desviada y sus expresiones fenomenológicas más recientes en las sociedades contemporáneas que han cobrado especial atención. Énfasis especial recibe el perfilamiento de diversas manifestaciones criminales, como también de grupos de víctimas vulnerables. Asimismo, se desea que el estudiante tenga un acercamiento a las distintas metodologías de investigación utilizadas por las ciencias sociales y su rol en la criminología.

**Introducción Motivacional:**

En el último tiempo, el delito ha captado la atención de los más diversos agentes sociales de nuestro país. Y de acuerdo a esta hiperestimulada sensibilidad social frente a la conducta criminosa, peligrosamente distorsionable, en su apreciación, comunicación, y reacción, los criterios de determinación de políticas criminales en su contra, suelen intentar buscar soluciones en el legislador de la norma punitiva (endureciendo las penas, por ejemplo), o bien teorizan desde contextos lejanos del contacto criminógeno (en numéricas estadísticas de sencilla manipulación y conclusión)

**Cuando el enfoque normativo penal, de consunción en marcos típicos, o la teorización apreciativa meramente sociológica resulta insuficiente para abordar el fenómeno Criminal, por sus peculiares características, en cuanto humano bio-sico-social, entonces resalta la necesidad de ser comprendido de una manera integrativa e interdisciplinaria.**

**Es decir, entonces hace falta Criminología.**

**La Criminología nos ofrece elementos de análisis críticos en la percepción, persecución, tratamiento y prevención de la criminalidad y la delincuencia. Sin olvidar que como abogados, en nuestra elección de derrotero vocacional, nos veremos enfrentados a la persecución o defensa cotidiana de quienes puedan verse involucrados, como imputado o víctima de hechos que revisten caracteres de delito.**

**Máxime en aquellos que pretendan consagrar su futuro como intervinientes del Proceso Penal Reformado.**

**Es así como,**

- Para aquellos que vieron entre los elementos integrantes de la Ciencia Penal: el Derecho Penal norma, la Dogmática Penal de los autores, la Política Criminal (como reacción social y estatal frente a la conducta desviada) a la Criminología como conocimiento en la dirección Aristotélica que surge desde la realidad hacia la idealidad de la norma;**
- A quienes buscan, en complemento de sus conocimientos de Derecho Penal, la búsqueda de la comprensión de la dinámica multifactorial de lo que muchos, con seria imprecisión llaman “las causas” del delito;**
- Aquellos que aspiran a formarse en la percepción cotidiana o callejera, que les permita opinar y criticar, con toda autoridad y en propiedad, con seria precisión y rigor académicos, a los actores partícipes del Fenómeno Humano de la Conducta Desviada;**

**A todos ellos va dirigido este curso.**

**El programa del curso integra en sus contenidos, métodos de enseñanza y de aprendizaje intra-aulas y también fuera de ellas, en casos reales y desde una perspectiva desde los lugares donde los actores generan conducta criminal y reacción social a la misma, el aporte interactivo de las percepciones reales, de los personajes que interactúan en la relación fáctico-jurídica-delictiva.**

**Así, el curso tiene por objeto comprender de forma interdisciplinaria el fenómeno de la Conducta Desviada y el paradigma explicativo de factores y reacciones a ella, comprender el rol de los métodos cualitativos y cuantitativos en esta materia; analizar las principales teorías que explican el fenómeno delictual; las estrategias que se han desarrollado para combatirlo; y los principales fenómenos delictuales que generan alarma pública.**

**Busca proporcionar elementos para analizar críticamente la configuración y el funcionamiento de la conducta desviada y el castigo en las sociedades contemporáneas. Se pretende comprender las principales teorías criminológicas que explican el fenómeno del delito como las principales estrategias que se han desarrollado para combatirla. Igualmente se busca comprender fenómenos de gran relevancia como las bandas criminales, criminalidad organizada, violencia armada y criminalidad juvenil etc. Por último, se desea que el estudiante tenga un acercamiento a las distintas metodologías de investigación utilizadas por las ciencias sociales y su rol en la criminología.**

## II. Programación semanal por Resultados de Aprendizaje

Semana	Resultado de Aprendizaje (Común)	Contenidos/ saberes	Actividad Presencial/ Sincrónica	Actividad Autónoma/ Asincrónica	Procedimientos de Evaluación	Recursos didácticos/ virtuales	Apoyo bibliográfico (Común)
1	a) Logra una comprensión, desde la criminología, sobre la conducta desviada como fenómeno multifactorial y la reacción social formal frente a la misma, con la finalidad de conocer y entender críticamente el sistema jurídico, e integrar herramientas de otras disciplinas que complementan	<p><i>Introducción</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Presentación del curso.</i></li> <li>• <i>Temas administrativos.</i></li> <li>• <i>Introducción motivacional.</i></li> <li>• <i>Objeto de estudio.</i></li> <li>• <i>Concepto de delito.</i></li> <li>• <i>Derecho Penal y Criminología.</i></li> <li>• <i>Conducta desviada.</i></li> </ul> <p><i>Introducción</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Problemas:</i></li> <li>1) <i>Dificultad</i></li> </ul>					<p>Bibliografía</p> <p>GONZÁLEZ, M. (2000) <i>Criminología</i>. Editorial Jurídica de Chile</p> <p>GARCÍA-PABLOS, A. (2014) <i>Tratado de Criminología</i>. Tirant Lo Blanch</p> <p>STANGELAND, P. &amp; REDONDO, S. (2013) <i>Principios de</i></p>



	<p>el análisis jurídico. b) Alcanza una comprensión crítica sobre las teorías que explican el fenómeno delictual, con miras a conocer y entender críticamente el sistema jurídico, e integrar herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico. c) Obtiene herramientas necesarias para comprender en qué consisten los métodos cualitativos y cuantitativos, como su impacto en las</p>	<p><i>de definición del objeto de estudio.</i> 2) <i>Criminalidad oculta.</i> 3) <i>Acceso al objeto.</i> 4) <i>Cambios legislativos; errores policiales, judiciales y correccionales</i> . • <i>Niveles de análisis:</i> 1) <i>Nomotético.</i> 2) <i>Ideográfico.</i> • <i>Etiología criminal: causas y factores (enfoque comprensivo).</i> • <i>Concepto de factor.</i></p>					<p>Criminología a. Tirant Lo Blanch</p>
--	---	---	--	--	--	--	---

	investigaciones de corte criminológico, para integrar el conocimiento de disciplinas que complementan el análisis jurídico.						
2	a) Logra una comprensión, desde la criminología, sobre la conducta desviada como fenómeno multifactorial y la reacción social formal frente a la misma, con la finalidad de conocer y entender críticamente el sistema jurídico, e integrar herramientas de otras disciplinas que	<p><i>Introducción</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Escuela Clásica v/s Escuela Positiva.</i></li> <li>• <i>Fin de la Pena.</i></li> <li>• <i>Paradigma multivectorial</i></li> </ul> <p>·</p> <p><i>Introducción</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Prevención del delito.</i></li> <li>• <i>Criminología a como ciencia aplicada.</i></li> <li>• <i>Rol de la criminología en el</i></li> </ul>					



	<p>complementan el análisis jurídico. b) Alcanza una comprensión crítica sobre las teorías que explican el fenómeno delictual, con miras a conocer y entender críticamente el sistema jurídico, e integrar herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico. c) Obtiene herramientas necesarias para comprender en qué consisten los métodos cualitativos y cuantitativos, como su</p>	<p><i>diseño de políticas criminales.</i> • <i>Tratamiento de delinciente y víctima.</i> • <i>Prisión como pena.</i></p>					
--	---	--	--	--	--	--	--

	<p>impacto en las investigaciones de corte criminológico, para integrar el conocimiento de disciplinas que complementan el análisis jurídico.</p>						
3	<p>a) Logra una comprensión, desde la criminología, sobre la conducta desviada como fenómeno multifactorial y la reacción social formal frente a la misma, con la finalidad de conocer y entender críticamente el sistema jurídico, e integrar herramientas de otras disciplinas</p>	<p><i>Orientación Biológica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Introducción : vinculación con Psicocriminogenia.</i></li> <li>• <i>Genética criminal.</i></li> <li>• <i>“Delincuent e nato” : nacido para delinquir.</i></li> <li>• <i>“atavismo”.</i></li> <li>• <i>“elitismo”.</i></li> <li>• <i>Delincuente como “enfermo”, “distinto”.</i></li> </ul>					

	<p>que complementan el análisis jurídico. b) Alcanza una comprensión crítica sobre las teorías que explican el fenómeno delictual, con miras a conocer y entender críticamente el sistema jurídico, e integrar herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico. c) Obtiene herramientas necesarias para comprender en qué consisten los métodos cualitativos y cuantitativos,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Conflicto de la Escuela de Milieu.</i></li> <li>• <i>(Nature v/s Nurture).</i></li> </ul> <p><i>Orientación Biológica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Citocriminología.</i></li> <li>• <i>Endocrinología.</i></li> <li>• <i>Neurocriminología.</i></li> </ul>					
--	---	---	--	--	--	--	--

	como su impacto en las investigaciones de corte criminológico, para integrar el conocimiento de disciplinas que complementan el análisis jurídico.						
4	a) Logra una comprensión, desde la criminología, sobre la conducta desviada como fenómeno multifactorial y la reacción social formal frente a la misma, con la finalidad de conocer y entender críticamente el sistema jurídico, e integrar	<p><i>Orientación Biológica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Biotipos: Sheldon y Kretschmer.</i></li> <li>• <i>Genética criminal: ¿Existe el gen delictual?</i></li> </ul> <p><i>Orientación Biológica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Bioquímica (alcohol y drogas).</i></li> <li>• <i>Factor y</i></li> </ul>					

	<p>herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico. b) Alcanza una comprensión crítica sobre las teorías que explican el fenómeno delictual, con miras a conocer y entender críticamente el sistema jurídico, e integrar herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico. c) Obtiene herramientas necesarias para comprender en qué consisten los métodos</p>	<p><i>causa</i></p>					
--	---	---------------------	--	--	--	--	--

	<p>cualitativos y cuantitativos, como su impacto en las investigaciones de corte criminológico, para integrar el conocimiento de disciplinas que complementan el análisis jurídico.</p>						
5	<p>a) Logra una comprensión, desde la criminología, sobre la conducta desviada como fenómeno multifactorial y la reacción social formal frente a la misma, con la finalidad de conocer y entender críticamente el sistema jurídico,</p>	<p><i>Orientación Psicológica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Escuela Psicoanalítica</i></li> <li>• <i>Nurture v/s Nature.</i></li> <li>• <i>Inconsciente dinámico.</i></li> <li>• <i>Las 3 instancias psíquicas de Freud.</i></li> </ul> <p><i>Orientación Psicológica</i></p>					

	<p>e integrar herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico. b) Alcanza una comprensión crítica sobre las teorías que explican el fenómeno delictual, con miras a conocer y entender críticamente el sistema jurídico, e integrar herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico. c) Obtiene herramientas necesarias para comprender en qué consisten</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>El Eros y el Tanatos.</i></li> <li>• <i>Mecanismos de defensa del yo.</i></li> <li>• <i>Procesos secundarios del yo.</i></li> </ul>					
--	--	---	--	--	--	--	--

	<p>los métodos cualitativos y cuantitativos, como su impacto en las investigaciones de corte criminológico, para integrar el conocimiento de disciplinas que complementan el análisis jurídico.</p>						
6	<p>a) Logra una comprensión, desde la criminología, sobre la conducta desviada como fenómeno multifactorial y la reacción social formal frente a la misma, con la finalidad de conocer y entender</p>	<p><i>Orientación Psicológica</i>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Alfred Adler: Conflicto aspiraciones-expectativas-razonables-logros.</i></li> <li>• <i>Karl Gustavo Jung: Tipos básicos; introvertidos</i></li> </ul> <p>–</p> </p>			<p>De acuerdo a las exigencias reglamentarias, el curso tendrá una evaluación obligatoria y un examen, cada uno con una ponderación de 50% de la nota final.</p>		

	<p>críticamente el sistema jurídico, e integrar herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico. b) Alcanza una comprensión crítica sobre las teorías que explican el fenómeno delictual, con miras a conocer y entender críticamente el sistema jurídico, e integrar herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico. c) Obtiene herramientas necesarias para</p>	<p><i>extravertidos.</i></p> <p><i>Orientación Psicológica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Individualización.</i></li> <li>• <i>Neurosis.</i></li> <li>• <i>La criminalidad como fenómeno general humano.</i></li> <li>• <i>Franz Alexander y Hugo Staub.</i></li> </ul>				
--	--	--	--	--	--	--

	comprender en qué consisten los métodos cualitativos y cuantitativos, como su impacto en las investigaciones de corte criminológico, para integrar el conocimiento de disciplinas que complementan el análisis jurídico.						
7	a) Logra una comprensión, desde la criminología, sobre la conducta desviada como fenómeno multifactorial y la reacción social formal frente a la misma, con la finalidad de conocer y	<p><i>Orientación Psicológica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Conductismo.</i></li> <li>• <i>Inter-conductismo.</i></li> <li>• <i>Conducta operante.</i></li> <li>• <i>Estímulo reforzador.</i></li> </ul> <p><i>Orientación Sociológica</i></p>					



	<p>entender críticamente el sistema jurídico, e integrar herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico. b) Alcanza una comprensión crítica sobre las teorías que explican el fenómeno delictual, con miras a conocer y entender críticamente el sistema jurídico, e integrar herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico. c) Obtiene herramientas</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Albert Bandura.</i></li><li>• <i>El aprendizaje social.</i></li><li>• <i>Aprendizaje por experiencia y aprendizaje por observación.</i></li><li>• <i>Modelamiento simbólico.</i></li><li>• <i>Hans J. Eysenck y el estigma de los extravertidos.</i></li></ul>				
--	---	---	--	--	--	--

	necesarias para comprender en qué consisten los métodos cualitativos y cuantitativos, como su impacto en las investigaciones de corte criminológico, para integrar el conocimiento de disciplinas que complementan el análisis jurídico.						
8	d) Desarrolla una comprensión crítica del problema social de la criminalidad, la vulnerabilidad de ciertos grupos, y los modos de reacción social,	<i>Orientación Sociológica</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Introducción</i></li> <li>• <i>Hipótesis sociocriminogénicas del pasado.</i></li> <li>• <i>Estadística Moral.</i></li> <li>• <i>Milieu y</i></li> </ul>					



	<p>con miras a comprender el entorno social y contar con capacidades para diseñar soluciones a problemas de este. e) Analiza determinados fenómenos sociales que generan alarma social, como por ejemplo las bandas criminales, criminalidad organizada, económica, violencia de género, criminalidad juvenil, etc., con la finalidad de analizar las dimensiones fácticas de los problemas, identificar y</p>	<p><i>Tarde.</i> •<i>Durkheim.</i> •<i>Estructural funcionalismo y Merton.</i> •<i>Breve explicación de teorías socialistas.</i> •<i>Autores claves: Durkheim, Merton, Lacassagne, Tarde.</i></p> <p><i>Orientación Sociológica</i> •<i>Escuela de Chicago.</i> •<i>Transmisión cultural y aprendizaje diferencial de Sutherland.</i> •<i>Autores claves:</i></p>					
--	--	---	--	--	--	--	--

	<p>reconocer la complejidad de la práctica jurídica, e integrar herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico. f) Desarrolla una visión crítica de la política criminal actual, desde la prevención del delito, el control y persecución del mismo, el uso de la cárcel y rol de la reinserción social, para evaluar críticamente las instituciones, principios y normas, jurídicas, así</p>	<p><i>Chicago, Sutherland.</i></p>					
--	--	------------------------------------	--	--	--	--	--

	como para comprender el entorno y contar con capacidades para influir en su cambio.						
9	d) Desarrolla una comprensión crítica del problema social de la criminalidad, la vulnerabilidad de ciertos grupos, y los modos de reacción social, con miras a comprender el entorno social y contar con capacidades para diseñar soluciones a problemas de este. e) Analiza determinados fenómenos sociales que	<p><i>Orientación Sociológica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Conflicto de culturas de Sellin.</i></li> <li>• <i>Teorías de las Subculturas-Contracultura de Cohen.</i></li> <li>• <i>Oportunidades diferenciales de Cloward y Ohlin (críticas al estructuralismo).</i></li> <li>• <i>Autores claves: Cohen, Cloward y Ohlin.</i></li> </ul>					



	<p>generan alarma social, como por ejemplo las bandas criminales, criminalidad organizada, económica, violencia de género, criminalidad juvenil, etc., con la finalidad de analizar las dimensiones fácticas de los problemas, identificar y reconocer la complejidad de la práctica jurídica, e integrar herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico. f) Desarrolla una</p>	<p><i>Orientación Sociológica</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Respuesta a las subculturas.</i></li><li>• <i>Condicionamiento operante.</i></li><li>• <i>Crisis del funcionalismo</i></li><li>.</li><li>• <i>Teorías de control.</i></li><li>• <i>Autores claves: Sykes y Matza.</i></li></ul>					
--	--	--	--	--	--	--	--

	visión crítica de la política criminal actual, desde la prevención del delito, el control y persecución del mismo, el uso de la cárcel y rol de la reinserción social, para evaluar críticamente las instituciones, principios y normas, jurídicas, así como para comprender el entorno y contar con capacidades para influir en su cambio.						
10	d) Desarrolla una comprensión crítica del problema social	<i>Orientación Sociológica</i> • <i>Teorías de control y la anticipación</i>					

	<p>de la criminalidad, la vulnerabilidad de ciertos grupos, y los modos de reacción social, con miras a comprender el entorno social y contar con capacidades para diseñar soluciones a problemas de este. e) Analiza determinados fenómenos sociales que generan alarma social, como por ejemplo las bandas criminales, criminalidad organizada, económica, violencia de género, criminalidad</p>	<p><i>diferencial de Glaser.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Interaccionismo simbólico.</i></li> <li>• <i>“Labelling Approach”.</i></li> <li>• <i>Autores o teorías claves: Mead, Blummer, Lemert, varios.</i></li> </ul> <p><i>Orientación Sociológica</i></p> <p><i>Teorías socialistas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Criminología crítica.</i></li> <li>• <i>Delincuencia en el hombre nuevo.</i></li> <li>• <i>Autores claves: Taylor, Walton y Young, Baratta</i></li> </ul>					
--	--	---	--	--	--	--	--

	<p>juvenil, etc., con la finalidad de analizar las dimensiones fácticas de los problemas, identificar y reconocer la complejidad de la práctica jurídica, e integrar herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico. f) Desarrolla una visión crítica de la política criminal actual, desde la prevención del delito, el control y persecución del mismo, el uso de la cárcel y rol de la reinserción</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Críticas al positivismo etiológico y al Derecho Penal.</i></li> <li>• <i>Referencia a algunos autores latinoamericanos.</i></li> </ul>				
--	--	--	--	--	--	--

	social, para evaluar críticamente las instituciones, principios y normas, jurídicas, así como para comprender el entorno y contar con capacidades para influir en su cambio.						
11	a) Logra una comprensión, desde la criminología, sobre la conducta desviada como fenómeno multifactorial y la reacción social formal frente a la misma, con la finalidad de conocer y entender críticamente el sistema jurídico,	<p><i>Integracionis mo: Los Aportes a una Criminología Integrativa de la Orientación Biológico-Criminal</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Genética Criminal.</i></li> <li>• <i>Endocrinología Criminal.</i></li> <li>• <i>Bio-Tipología</i></li> </ul>					

	<p>e integrar herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico. b) Alcanza una comprensión crítica sobre las teorías que explican el fenómeno delictual, con miras a conocer y entender críticamente el sistema jurídico, e integrar herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico. c) Obtiene herramientas necesarias para comprender en qué consisten</p>	<p><i>Criminal.</i> •<i>Citogenética Criminal.</i> •<i>Anomalías Neurofisiológicas.</i> •<i>Peculiaridades Bioquímicas.</i>  <i>Integracionismo: Los Aportes a una Criminología Integrativa de la Orientación Psicologico-Criminal</i> •<i>Psicoanálisis</i> . •<i>Alfred Adler.</i> •<i>Karl Gustav Jung.</i> •<i>Fritz Redl y David Wineman.</i></p>					
--	--	--	--	--	--	--	--

	<p>los métodos cualitativos y cuantitativos, como su impacto en las investigaciones de corte criminológico, para integrar el conocimiento de disciplinas que complementan el análisis jurídico. d) Desarrolla una comprensión crítica del problema social de la criminalidad, la vulnerabilidad de ciertos grupos, y los modos de reacción social, con miras a comprender el entorno social y contar con capacidades</p>	<p>• Los <i>“inventarios de personalidad”</i> .</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--

<p>para diseñar soluciones a problemas de este. e) Analiza determinados fenómenos sociales que generan alarma social, como por ejemplo las bandas criminales, criminalidad organizada, económica, violencia de género, criminalidad juvenil, etc., con la finalidad de analizar las dimensiones fácticas de los problemas, identificar y reconocer la complejidad de la práctica jurídica, e integrar</p>					
---	--	--	--	--	--

	<p>herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico. f) Desarrolla una visión crítica de la política criminal actual, desde la prevención del delito, el control y persecución del mismo, el uso de la cárcel y rol de la reinserción social, para evaluar críticamente las instituciones, principios y normas, jurídicas, así como para comprender el entorno y contar con capacidades para influir en su</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--

	cambio.						
--	---------	--	--	--	--	--	--

12	<p>a) Logra una comprensión, desde la criminología, sobre la conducta desviada como fenómeno multifactorial y la reacción social formal frente a la misma, con la finalidad de conocer y entender críticamente el sistema jurídico, e integrar herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico. b) Alcanza una comprensión</p>	<p><i>Integracionis mo: Los Aportes a una Criminología Integrativa de la Orientación Psicológico-Criminal</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•El conductismo.</li> <li>•El inter-conductismo.</li> <li>•El aprendizaje social.</li> <li>•Hans J. Eysenck.</li> <li>•Frustración-agresión.</li> </ul> <p><i>Integracionis mo: Los Aportes a una</i></p>					
----	--	--	--	--	--	--	--

	<p>crítica sobre las teorías que explican el fenómeno delictual, con miras a conocer y entender críticamente el sistema jurídico, e integrar herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico. c) Obtiene herramientas necesarias para comprender en qué consisten los métodos cualitativos y cuantitativos, como su impacto en las investigaciones de corte criminológico, para integrar el</p>	<p><i>Criminología Integrativa de la Orientación Sociológico-Criminal</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>La Tesis socialista.</i></li> <li>• <i>Funcionalismo.</i></li> <li>• <i>Escuela de Chicago.</i></li> <li>• <i>Las subculturas.</i></li> </ul>					
--	---	---	--	--	--	--	--

	<p>conocimiento de disciplinas que complementan el análisis jurídico. d) Desarrolla una comprensión crítica del problema social de la criminalidad, la vulnerabilidad de ciertos grupos, y los modos de reacción social, con miras a comprender el entorno social y contar con capacidades para diseñar soluciones a problemas de este. e) Analiza determinados fenómenos sociales que generan alarma social, como por</p>					
--	--	--	--	--	--	--

<p>ejemplo las bandas criminales, criminalidad organizada, económica, violencia de género, criminalidad juvenil, etc., con la finalidad de analizar las dimensiones fácticas de los problemas, identificar y reconocer la complejidad de la práctica jurídica, e integrar herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico. f) Desarrolla una visión crítica de la política</p>					
--	--	--	--	--	--

	<p>criminal actual, desde la prevención del delito, el control y persecución del mismo, el uso de la cárcel y rol de la reinserción social, para evaluar críticamente las instituciones, principios y normas, jurídicas, así como para comprender el entorno y contar con capacidades para influir en su cambio.</p>						
13	<p>a) Logra una comprensión, desde la criminología, sobre la conducta desviada como fenómeno</p>	<p><i>Integracionis mo: Los Aportes a una Criminología Integrativa de la Orientación Sociológico-</i></p>					



	<p>multifactorial y la reacción social formal frente a la misma, con la finalidad de conocer y entender críticamente el sistema jurídico, e integrar herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico. b) Alcanza una comprensión crítica sobre las teorías que explican el fenómeno delictual, con miras a conocer y entender críticamente el sistema jurídico, e integrar herramientas de otras disciplinas</p>	<p><i>Criminal</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Teorías del control.</i></li><li>• <i>La tesis del etiquetaje.</i></li><li>• <i>Criminología crítica.</i></li><li>• <i>Abolicionismo.</i></li><li>• <i>Victimología</i></li><li>• <i>Complejo factorial y motivaciones.</i></li></ul> <p><i>Cierre del curso.</i></p>					
--	--	---	--	--	--	--	--

	<p>que complementan el análisis jurídico. c) Obtiene herramientas necesarias para comprender en qué consisten los métodos cualitativos y cuantitativos, como su impacto en las investigaciones de corte criminológico, para integrar el conocimiento de disciplinas que complementan el análisis jurídico. d) Desarrolla una comprensión crítica del problema social de la criminalidad, la vulnerabilidad</p>					
--	--	--	--	--	--	--

<p>de ciertos grupos, y los modos de reacción social, con miras a comprender el entorno social y contar con capacidades para diseñar soluciones a problemas de este. e) Analiza determinados fenómenos sociales que generan alarma social, como por ejemplo las bandas criminales, criminalidad organizada, económica, violencia de género, criminalidad juvenil, etc., con la finalidad de analizar las</p>					
--	--	--	--	--	--

<p>dimensiones fácticas de los problemas, identificar y reconocer la complejidad de la práctica jurídica, e integrar herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico. f) Desarrolla una visión crítica de la política criminal actual, desde la prevención del delito, el control y persecución del mismo, el uso de la cárcel y rol de la reinserción social, para evaluar críticamente las</p>						
--	--	--	--	--	--	--

	<p>instituciones, principios y normas, jurídicas, así como para comprender el entorno y contar con capacidades para influir en su cambio.</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--

El syllabus es una planificación o guía de aprendizaje, que tiene como propósito secuenciar -ordenar con lógica- las actividades pedagógicas y orientar el trabajo de los y las estudiantes para propiciar el logro de los resultados de aprendizajes propuestos en el programa de curso.

En este desarrollo, que detalla cada aspecto curricular comprometido en la planificación, se debe resguardar la coherencia de lo comprometido en el programa del curso, el tiempo de trabajo ya sea presencial o autónomo de las actividades de los y las estudiantes y la consistencia interna entre todos los elementos que se ponen en juego en la programación.

El syllabus permite una organización de las actividades de enseñanza y de aprendizaje, ayudando a la organización de los tiempos de trabajo de docentes y de estudiantes, a la vez que facilita realizar ajustes o cambios conforme a los resultados (logros, avances, dificultades), que se generan durante la implementación del curso o actividad curricular.

El Syllabus o programación de curso puede tener distintos formatos. El que se presenta a continuación consta de dos partes fundamentales: i. descripción del curso y ii. estructura de desarrollo de actividades pedagógicas, en base a una propuesta semanal de trabajo de los y las estudiantes para alcanzar los resultados de aprendizaje explicitados.

Por último, es importante considerar que cada resultado de aprendizaje debiera tener variadas actividades a lo largo de algunas semanas, y que este aprendizaje debiese evaluarse al final del período establecido para su desarrollo, así como, realizar evaluaciones de retroalimentación del aprendizaje de manera constante.